

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE
DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-30-LP24.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.766. -

DALCAHUE, 27 de noviembre de 2024.-

VISTOS: El decreto alcaldicio Nº2.744 de fecha 25/11/2024 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 25/11/2024 suscrito ante notario con fecha 25/11/2024, el Certificado de Fianza WEB NºW6214-016172 de fecha 18/11/2024 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº 2.603 de fecha 05/11/2024 que adjudica la licitación, El Certificado Nº 145 de la Secretaria Municipal de fecha 30/10/2024 que certifica que en la Sesión Extraordinaria Nº 51 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 30/10/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/10/2024, el Acta de Apertura de fecha 18/10/2024, la Ficha de Licitación Nº 3520-30-LP24, el Decreto Alcaldicio Nº 2.332 de fecha 25/09/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 9367 de fecha 11/09/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2024; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE"**.

DECRETO:

DESÍGNESE: al Sr. Cristian Sebastián Romero Uzqueda, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE"**, o en su defecto quien lo subrogue. Y como apoyo técnico por la naturaleza del contrato el Ingeniero en Electricidad, Sr. Néstor Sebastián Díaz Díaz, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CESS/RPSN/pbd. -